

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23134

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

RIO NEGRO – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 642 ART se fija la tasa de interés para deudas fiscales en 6% para 30 días de plazo, o su equivalente diario de 0,20 %. La misma se aplica a partir del 1/9/2024.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada